

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

159**LA CABRERA**

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la notificación y emplazamiento a “Henikfa, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-84079318, parte interesada en el PO 104/2009, sobre urbanismo, incoado en el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 12 de Madrid, conforme se establece en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa:

En relación al asunto de procedencia, el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 12 de Madrid, con relación al PO 104/2009, sobre urbanismo (número de identificación único 28079/3/0078294/2009), en el que figura como demandante contra esta Administración la procuradora doña Mercedes Blanco Fernández, en nombre y representación de don Ángel Antonio Encinar Naharro y doña María del Pilar Martínez Alcázar, contra la desestimación presunta del recurso de alzada de fecha 30 de octubre de 2008 interpuesto contra la desestimación tácita de la denuncia de fecha 30 de junio de 2008, presentada contra el Ayuntamiento de La Cabrera (Madrid), nos ha requerido el expediente administrativo, así como la notificación a las partes interesadas del acuerdo de remisión del mismo.

Visto el requerimiento del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 12, el señor alcalde ha resuelto, conforme se establece en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, notificarles, como parte interesada, la remisión del expediente administrativo, emplazándoles por el plazo de nueve días para que si a su derecho conviene se personen en el citado Juzgado.

Habiéndose intentado la notificación en el domicilio de la calle Martín de los Herreros, número 43, primero B, 28008 Madrid, a través de correo certificado con acuse de recibo, y resultando infructuosa la misma, procede practicar la publicación del presente anuncio.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con los efectos previstos en la misma.

La Cabrera, a 28 de diciembre de 2009.—El alcalde, Cristo Peinado González.

(02/326/10)